

REF: Aprueba Contrato de ejecución de obras Proyecto **SOLUCIONES INDIVIDUALES DE EXTRACCIÓN Y ACUMULACIÓN DE AGUA POTABLE SECTORES CORDILLERA, COMUNA DE TREHUACO.**

#### VISTOS:

1. Resolución Exenta N.º 14468 de fecha 27.12.2023 del Gobierno Regional de Ñuble la que aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto denominado "**SOLUCIONES INDIVIDUALES DE EXTRACCIÓN Y ACUMULACIÓN DE AGUA POTABLE SECTORES CORDILLERA, COMUNA DE TREHUACO**";
2. El Decreto Alcaldicio N.º 766 de fecha de 20 octubre de 2025, que adjudica la licitación ID 4963-5-LQ24 para la "**SOLUCIONES INDIVIDUALES DE EXTRACCIÓN Y ACUMULACIÓN DE AGUA POTABLE SECTORES CORDILLERA, COMUNA DE TREHUACO**";
3. El Contrato de Ejecución de Obra, de fecha 04 de noviembre de 2025;
4. El Certificado de Acuerdo N.º 37 de fecha 04 de marzo de 2025 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación e Informe de comisión evaluadora;
5. La ley 19.886 de compras y contratación pública; y,
6. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

#### CONSIDERANDO

- La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir los fines para los que fue postulado.

#### DECRETO:

**APRÚEBESE, CONTRATO** de ejecución de obras Proyecto "**SOLUCIONES INDIVIDUALES DE EXTRACCIÓN Y ACUMULACIÓN DE AGUA POTABLE SECTORES CORDILLERA, COMUNA DE TREHUACO**"; suscrito el 04 de noviembre de 2025, entre la **Ilustre Municipalidad de Trehuaco, RUT 69.250.600-6** y la **Empresa FERNANDO CHANDÍA NOVA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N.º 76.582.720-5, por un monto de \$ 150.195.969.-** (ciento cincuenta millones ciento noventa y cinco mil novecientos sesenta y nueve pesos), gastos e impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de **180 días corridos** a partir de la fecha del acta de entrega de terreno.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

#### DISTRIBUCIÓN:

SECPLAN, Alcaldía, DOM, Secretaría Municipal, Oficina de Transparencia, INTERESADO.



EOA



CAGR

